



NOMBRE DEL ALUMNO: ESTEFANÍA DE JESÚS
GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOMBRE DEL TEMA: TLC ¿QUÉ SON Y EL PORQUE DE SU
CREACIÓN? Y TRATADOS CON PAISES DE CENTRO Y
SUDAMÉRICA

PARCIAL: 1

NOMBRE DE LA MATERIA: TRATADOS Y ACUERDOS
COMERCIALES

NOMBRE DEL PROFESOR: FLOR DE MARIA CULEBRO
ESTRADA

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO

CUATRIMESTRE: 9° CUATRIMESTRE

PICHUCALCO, CHIAPAS A 12 DE JULIO DEL 2024

TLC ¿QUÉ SON Y EL PORQUE DE SU CREACIÓN?

1.-ZONA DE LIBRE COMERCIO
2.-UNIÓN ADUANERA
3.-UNIÓN ECONÓMICA

CON LA CREACIÓN DE CONVENIOS Y TRATADOS, LOS GOBIERNOS PERMITEN AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS

EL TLCAN FUE FIRMADO EN 1992 POR CANADÁ Y EEUU, ES UN GRAN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO, POSTERIORMENTE SE AMPLIÓ A MÉXICO.

SUS OBJETIVOS:
1.-REDUCIR O SUPRIMIR OBSTACULOS DE LIBRE COMERCIO.
2.-DEFENSA DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL
3.-COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS FIRMANTES.
4.-CREAR CONDICIONES QUE ESTIMUEN LA INVERSIÓN.

CONTRATACIÓN PÚBLICA: BUSCAN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LICITACIONES INTERNACIONALES.

INVERSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: ES LA SEGUNDA FUENTE DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO

TRATADO COMERCIAL

ACUERDO ENTRE PAÍSES PARA CONCEDER SER DETERMINADOS BENEFICIOS MERCANTILES

SECTORES EMPRESARIALES, SECTOR PÚBLICO,SECTOR LABORAL, SECTOR AGROPECUARIO,ETC.

SECRETARIADO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

ESTE ORGANISMO DEBE RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUEDAN SUSCITARSE ENTRE LAS EMPRESAS.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO

POLÍTICA DE COMPETENCIA: SE PACTARON DISCIPLINAS RELACIONADAS CON COOPERACIÓN EN MATERIA DE COMPETENCIA

LOS TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES SE CELEBRAN BAJO EL REGIMEN DE DERECHO INTERNACIONAL

LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELIMINAN PROGRESIVAMENTE LOS ARANCELES

INVERSIÓN EXTRANJERA

LA UNIÓN EUROPEA ESTÁ INTEGRADA POR 27 PAISES, LLAMADOS ESTADOS MIEMBROS.

ACUERDO GLOBAL SIRVIÓ DE BASE PARA LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES DE LA UE.

ACCESO DE MERCANCIA SERVICIOS DE INVERSIÓN ACCESO A LOS MERCADOS DE BIENES AGRICOLAS

COOPERACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

TRATADOS CON PAISES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-CHILE

SE FIRMÓ EL 17 DE ABRIL DE 1998

TRATADO MÉXICO-BOLIVIA

ESTE TRATADO ESTABLECE UNA RÁPIDA APERTURA EN EL COMERCIO DE BIENES.

SU OBJETIVO ES ESTABLECER UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO CON REGLAS CLARAS Y TRANSPARENTES.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-URUGUAY

INCLUYE NORMAS PARA EL INTERCAMBIO AGROPECUARIO, DE PRODUCTOS PESQUEROS

TRATADO MÉXICO-COLOMBIA

EL TRATADO DE LOS TRES INTEGRADO POR MÉXICO, COLOMBIA Y VENEZUELA

SE FIRMÓ EL 13 DE JUNIO DE 1994 Y ENTRÓ EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 1995

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-NICARAGUA

ES UN TRATADO BILATERAL, INCLUYE COMERCIO DE BIENES, SERVICIOS, INVERSIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL. ETC.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-PANAMÁ

FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE LA ECONOMIA REGIONAL.
MEJORAR LA RELACIÓN COMERCIAL
PROMOVER A PANAMÁ COMO CENTRO LOGISTICO
ESTABLECER PREFERENCIAS ARANCELARIAS

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-COSTA RICA

FUE EL PRIMERO QUE SE FIRMÓ DESPUÉS DEL TLCAN

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-TRIANGULO DEL NORTE

SUS OBJETIVOS SON:

- 1.-EXPANSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL COMERCIO.
- 2.-FOMENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
- 3.-ELIMINACIÓN DE BARRERAS A LA LIBRE CIRCULACION DE BIENES.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-ISRAEL

MERCOSUR: PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL INSTITUIDO POR ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY.